



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es "Instalación de Puntos de Acceso Wifi en altura", así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido): 14.990,00 euros
-IVA*: 3.147,90 euros
-Presupuesto base de licitación: 18.137,90 euros, IVA incluido.
Aplicación presupuestaria: 2024 RYS 9207 21600
-N.º RC SICAZ : 242699

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 1 año a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Servicio de Redes y Sistemas Vía Hispanidad 20 Edificio Seminario, 3ª Planta

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Técnico Superior Informático – Comunicaciones del Servicio de Redes y Sistemas

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

La empresa debe acreditar (vía documento de presentación de proyecto) haber participado en al menos 1 proyectos de instalación y configuración de puntos de acceso Wifi en altura los últimos 3 años en clientes de dimensión similar al Ayuntamiento de Zaragoza.



7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

El licitador remitirá la oferta , escaneada con firma y sello de la empresa, a rys-administracion@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el expediente.

- Plazo de presentación de ofertas, que será al menos de 10 días naturales (5 días hábiles en caso de tramitación urgente)
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)
 - Cualquier otra documentación que se considere preciso exigir (acreditación de la solvencia, proyecto de prestación del servicio, etc.)

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

1 Fórmula de valoración de criterios basados en precio

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times \text{absoluto} (\text{raiz_cuadrada} (\text{baja_oferta} / \text{baja_maxima}))$$

2 Criterios objetivos

RQO1. Precio total del contrato (85 puntos)

El precio (sin IVA) de los servicios

RQO2. Garantía de la instalación (15 puntos)

Tiempo de garantía del servicio de instalación realizado (el dato es el número total de meses de garantía, debe estar entre un mínimo de 12 y un máximo de 36)

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times (\text{Garantía Ofertada} - 12) / 24)$$

3 Criterios subjetivos

RQS1. Propuesta de planificación y análisis de configuración de las herramientas. (x puntos)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía mínimo será de 1 año (12 meses), a contar desde la realización material de la instalación requerida. Dicha garantía debe incluir todo, tanto los materiales como la instalación, por lo que el Ayuntamiento puede solicitar sin coste su revisión por mal funcionamiento a lo largo de todo el periodo de garantía, para lo que se requerirá un nuevo informe de certificación del punto y latiguillos hasta el punto de acceso wifi.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de facturación mensual, en formato electrónico, por el importe correspondiente a los puntos de acceso wifi efectivamente instalados en ese periodo, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No existe

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No aplica

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No hay previstas inicialmente.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Especificaciones técnicas:

Descripción

Se solicita el servicio de **instalación de 70 puntos de acceso wifi en altura**, que incluirá la colocación del punto de acceso (suministrado por el Ayuntamiento, no se incluye en este contrato) en el sitio designado por los técnicos municipales, sin limitación alguna de altura o complejidad técnica, así como el tendido del cableado de cobre necesario para la puesta en marcha del dispositivo conectándolo con el armario de telecomunicaciones más cercano del edificio.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Situación actual

Es necesario desplegar los nuevos puntos de acceso wifi adquiridos en los centros municipales de Cuarteles de Policía Local, Etopía y Azucarera.

La implantación de estas herramientas es imprescindible para la garantía del servicio Wifi funcional y seguro del Ayuntamiento y debe cumplimentarse en el plazo más corto posible.

Requisitos de servicio

El punto de acceso debe instalarse con el soporte del fabricante, asegurándose que se queda correctamente sujeto y firme, y es responsabilidad del adjudicatario la adecuada forma de sujeción del soporte sobre la base disponible en cada caso concreto. El criterio sobre la decisión de la solución de instalación a adoptar de entre las distintas opciones disponibles (en caso de existir), corresponde a los técnicos municipales, y deberá ser ejecutada por el adjudicatario, atendiendo a que produzca el mínimo impacto en el entorno donde se instale.

El tendido de cableado en cobre necesario (mínimo UTP 8 hilos) para conexión a la red de comunicaciones del punto de acceso Wifi debe ir terminado en caja de pared o techo junto al punto de acceso en un extremo y en bandeja de rack de comunicaciones en el otro, incluyendo también el pequeño material, accesorios y mano de obra necesarios para su correcta instalación, así como dos latiguillos RJ45 cat6, de suficiente longitud para el parcheo con holgura en el rack y para la conexión de la caja de superficie al punto de acceso wifi. Si es necesario, se instalará un inyector PoE (suministrado por el Ayuntamiento, no se incluye en este contrato) en el rack de comunicaciones para dar suministro eléctrico al punto de acceso wifi mediante el cableado de cobre tendido.

Todo debe ir montado y colocado, incluyendo el conexionado en ambos extremos, la puesta en marcha y certificación (con informe de certificación del punto). Dado que el cable debe ir convenientemente canalizado en todo su recorrido, se incluyen todos los trabajos necesarios para la canalización desde el rack hasta el punto de acceso wifi (pasa muros, paso por falsos techos o suelos, etc). Se deberá incluir la colocación de un nuevo panel de 19" y 24 posiciones en el rack en caso de ser necesario (no existir hueco libre o el hueco libre no sea viable). Se deberá incluir la parte albañilería necesaria para dejar bien cerrados los huecos, registros o desperfectos que se generen durante la instalación (si hay dudas se seguirán los criterios del Servicio de Conservación de Arquitectura), sin incluir la parte de pintura.

El cableado debe ser UTP cat 6 cero halógenos mínimo, y el tendido extremo a extremo por punto red puede tener hasta 120 mts de distancia. Las cajas de superficie deben ser para dos tomas RJ45 como mínimo. Se debe incluir canalización (canal plástica de superficie o tubo rígido colocado en superficie) en caso de ser necesario (no existir canalización o no poder usar la existente). Según la ubicación y para el caso de reducir el impacto visual, se puede requerir canalización de un color determinado (madera para zonas especiales, o similar).



Condiciones de servicio

Planificación

El tiempo máximo de respuesta a una petición contado en días laborables (desde la solicitud a la puesta en marcha) será de 7 días laborales.

Condiciones de trabajos

Durante toda la instalación, los trabajadores de la empresa adjudicataria que realizan las tareas en sede municipal deben identificarse siempre de forma fehaciente y llevar disponible documento de encargo de trabajo que desde el Servicio de Redes y Sistemas se les entregará para poder presentar ante los responsables del centro municipal, especificando el trabajo a realizar, personal asignado y todos los detalles que puedan solicitar los responsables del centro.

Se deben seguir las normas e indicaciones que tenga establecido el centro municipal afectado para la realización de los trabajos en el mismo, atendiendo a las peculiaridades propias de cada sitio (horarios, forma de actuación, etc)

Todas las instalaciones deben cumplir toda la normativa vigente, incluida la de prevención de riesgos laborales y medidas de protección individual.

Recursos necesarios

Para el seguimiento de los trabajos, se requerirá disponer por parte del adjudicatario de al menos dos formas de comunicación con disponibilidad mínima 8x5 (jornada normalizada municipal): teléfono móvil y correo electrónico. Se utilizarán las herramientas de seguimiento y gestión que tiene implantadas el Ayuntamiento de Zaragoza a tal efecto, con acceso vía navegador web y conexión a Internet por parte del adjudicatario, y servirán para la verificación de los servicios efectivamente realizados necesaria para la facturación. Se puede requerir al adjudicatario que use una aplicación móvil para segundo factor de seguridad en el acceso a servicios municipales desde internet.



Entregables

El informe de certificación del punto que debe entregarse en formato digital (PDF), y debe incluir como mínimo por cada punto (cable) los siguientes valores:

- Identificador del punto
- Plano del tendido de cable realizado
- Fecha y hora
- Calificación global de la prueba (PASS / FAIL)
- Tipo de cable y parámetros de la prueba (UTP, STP, ... ; categoría ; dB Paso Libre ; etc)
- Detalles de la prueba, con medida concreta sobre cada par de cable verificado, indicando el valor obtenido y los valores límite empleados, como mínimo:

Longitud (en metros)

Tiempo de propagación (en ns)

diferencia de retardo (en ns)

pérdidas por inserción (dB)

Paso Libre (dB)

I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Dña , con DNI núm. ,
en su propio nombre/ en representación de la empresa ,
en calidad de (1)..... , al objeto de participar en el contrato menor
licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado “Servicio de instalación de puntos de acceso
WIFI en altura” expediente 510293.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).



MODELO III: OFERTA

Don/Dña con DNI núm.,
en su propio nombre/ en representación de la empresa
en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de.....,
referente al procedimiento convocado para la contratación del '**CONTRATO MENOR DE "Servicio de
instalación de puntos de acceso WIFI en altura" expediente 510293**', licitado por el Ayuntamiento
de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo
a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a
tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar
plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

*(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de
ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)*

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de
las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos,
protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo,
prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la
obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones
técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12705880	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JESUS GONZALEZ GAGO - EL TECNICO/A				09 de octubre de 2024	